



Publicada en el BOE la convocatoria 2009 del Plan de Competitividad de sectores estratégicos industriales

Aprobada una nueva línea de ayudas de 261 millones para los sectores estratégicos industriales

- Para 2009 la línea cuenta con unos fondos de 201,1 millones de euros y el resto, 60 millones, serán para el año 2010. La orden ministerial que establece las bases reguladoras y la convocatoria ha sido publicada hoy en el BOE (www.boe.es).
- Todas las ayudas previstas en la convocatoria adoptarán la forma de préstamos a tipo de interés cero, que pueden tener carácter plurianual, y para los que no se exigirá la presentación previa de garantías. El plazo de amortización máximo será de 15 años con un periodo de carencia máximo de cinco años.
- Se pueden presentar las empresas de los sectores de bienes de equipo, químico y farmacéutico, metalúrgico y siderúrgico, ferroviario y de fabricación de productos metálicos y otros productos minerales no metálicos. En España estos sectores representan más de 65.000 empresas y más de 1,2 millones de trabajadores.

13.04.09. El Ministerio de Industria Turismo y Comercio ha aprobado una nueva línea de ayudas para el fomento de la competitividad de los sectores estratégicos industriales dotada con un presupuesto para el periodo 2009-2010 de 261,5 millones de euros. El objetivo del nuevo plan de ayudas es fomentar la optimización de los procesos y la reorientación de la producción hacia productos de mayor valor añadido, más sostenibles y más seguros, además de velar por el mantenimiento y la creación de empleo, la mejora de calidad del mismo y de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Industria prestará ayuda a los planes de competitividad que presenten empresas encuadradas dentro de los sectores de bienes de equipo (eléctrico-electrónico, telecomunicaciones, mecánico, etc), químico y farmacéutico, metalúrgico y siderúrgico, ferroviario y de fabricación de productos metálicos y otros productos minerales no metálicos. En España estos sectores representan más de 65.000 empresas y más de 1,2 millones de empleos.

Todas las ayudas previstas en la convocatoria adoptarán la forma de préstamos a tipo de interés cero, que pueden tener carácter plurianual y para los que se no exige la presentación previa de garantías. El plazo de amortización máximo será de 15 años, con un periodo de carencia máximo de cinco años.

Para 2009 el plan de fomento de la competitividad de los sectores estratégicos cuenta con unos fondos de 201,1 millones de euros. El resto de la dotación presupuestaria, 60 millones, será para el ejercicio 2010. La orden ministerial que establece las bases reguladoras y la convocatoria ha sido publicada hoy en el BOE (www.boe.es).

Los sectores a los que va dirigido el plan tienen unas características estructurales que les otorgan un papel estratégico a la hora de lograr un cambio de modelo productivo de la economía española, como son su orientación al mercado internacional, una elevada intensidad tecnológica, alto valor añadido, alta productividad, generación de empleo y tejido industrial de calidad, eficiencia energética y sostenibilidad.

Podrán recibir ayudas los planes de competitividad que comprendan actividades relacionadas con una o varias de las siguientes líneas de actuación:

- Generación de nuevos productos o servicios, o mejora de los ya existentes, que incrementen su valor añadido, mejoren su sostenibilidad y su seguridad.
- Reingeniería de procesos productivos. Actividades de rediseño de procesos de producción que mejoren de la sostenibilidad, flexibilidad y/o eficiencia.
- Implantación de sistemas avanzados de producción que impliquen incorporación de tecnologías de la información y comunicación.

- Formación, específica y general dirigida a mejorar la capacitación del personal de la empresa.
- Inversiones destinadas a la superación de normas comunitarias para la protección del medio ambiente o al aumento del nivel de protección ambiental en ausencia de normas comunitarias.
- Estudios medioambientales para la mejora de la sostenibilidad de productos o procesos productivos.

La iniciativa del Ejecutivo servirá por tanto para ayudar a los mencionados sectores estratégicos industriales a afrontar los efectos provocados por la situación general de descenso de la actividad económica y favorecer su posicionamiento estratégico para afrontar el periodo de recuperación de la crisis, haciendo una apuesta por inversiones y actuaciones punteras que aseguren su continuidad en España, anticipando lo que serán los segmentos de mercado más competitivos en el futuro.